



FICHA TECNICA INDICADORES 2012
ESTRATEGICO

PILAR DE DESARROLLO / CIMIENTO: Seguridad económica
VERTIENTE: Desarrollo Económico
TEMA ESTRUCTURAL: Infraestructura para Integrar el Estado y Apoyar al Aparato Productivo
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 1002010000 - Desarrollo urbano
PROYECTO PRESUPUESTARIO: -
UNIDAD RESPONSABLE: 20600 Secretaría de Agua y Obra Pública
UNIDAD EJECUTORA: 20611 Dirección General de Administración de Obra Pública

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [3898] - Número de habitantes beneficiados con relación al número de obras terminadas
FORMULA DE CALCULO: (Número de habitantes beneficiados de obras terminadas/Número de habitantes beneficiados de las obras programadas)*100
INTERPRETACION: Presenta el total de habitantes directamente beneficiados por cada obra concluida y entregada
DIMENSION QUE ATIENDE: Eficiencia **FRECUENCIA DE MEDICION:** Anual
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION: Total de obras terminadas en el ejercicio presupuestal actual contra el total de obras terminadas en el ejercicio presupuestal anterior.
AMBITO GEOGRAFICO: Estatal
COBERTURA:

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de habitantes beneficiados de obras terminadas	Habitante	Suma	3676950	735390	20	200000	5	3676950	10	658200	18
Número de habitantes beneficiados de las obras programadas	Habitante	Suma	3676950	735390	20	316700	9	3676950	10	2509700	68

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL:

Incrementar en un 10% el total de obras terminadas del ejercicio presupuestal anterior

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO
100.00	100.00	63.15	63.15	ROJO	100.00	26.23	26.23	ROJO

DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN CASO DE VARIACION SUPERIOR A + 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

EVALUACION DEL INDICADOR

Con fundamento en el Artículo 310 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que la letra dice: 'El ejecutivo por conducto de la Secretaría podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de recursos presupuestarios en los programas en los siguientes casos: Cuando las Dependencias y Entidades Públicas responsables del programa no demuestren el cumplimiento de las metas comprometidas'

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

Arq. Tania Monsivais Bracovich
Directora de Programación y Contratos de Obra

Vo. Bo

Armando Alvarez Reyes
Director General de Administración de Obra Pública